

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	EDUAR HINCAPIE		
NIT-CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3135087374
TRANSPORTADOR 2:			
NIT - CC 2:		TELEFONO:	
CONTRANTANTE:	YASMID PATRICIA PATIÑO ACOSTA		
NIT - CC	42.789.271	TELEFONO	3206949213
DIRECCION:	CRA 67#42-97	EMAIL:	ANITA.JOJOA@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	YASMID PATRICIA PATIÑO ACOSTA	CC	42.789.271
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOR106	MODELO: 2015	MARCA MERCEDES
	No INTERNO 023	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 31
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 2	MES MARZO
	FECHA DE TERMINA	DIA 8	MES MARZO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$1.100.000		
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL 1.100.000		EFECTIVO
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____
	VALOR REST	\$ _____	
	FECHA PAGO	DIA 2	MES MARZO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____ ) del banco BANCOLOMBIA. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- JARDIN	HORA SALIDA 5 AM	
	DESTINO	JARDIN-MEDELLIN	HORA LLEGADA 11 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana	Si Departamental _____ Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	31		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	YASMID PATRICIA PATIÑO ACOSTA	43.789.271	3206949213

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribió en la Ciudad de MEDELLIN A los días 2 Del mes/año 03-2024

Eduar Hincaipe O.	Yasmid Patino
CC.1036838446	TRANSPORTADOR
CC:	CONTRATANTE